

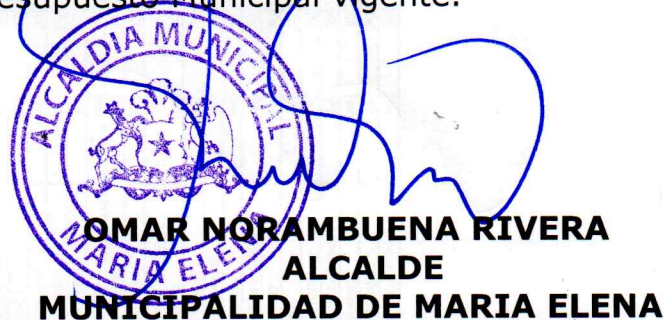
DECRETO EXENTO N°0816/2023
MARIA ELENA, 27-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorándum N°19 de fecha 27.02.23, del Jefe (s) del Departamento de Administración de Educación, que solicita autorizar transferencias para el pago de las Remuneraciones e Imposiciones del personal de Servicios transferidos planilla n°2, correspondiente al mes de febrero 2023.
- 2 El Decreto N° 4319/2022, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Educación para el Año 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el traspaso de Fondos para el pago del personal de Servicios transferidos, correspondientes al mes de febrero 2023, ascendente a \$39.660.644 (Treinta y Nueve Millones Seiscientos Sesenta mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro/100 pesos).
- 2 **IMPUTESE**, el gasto al Item 24.03.101.001 de transferencia entidades Públicas del Presupuesto Municipal vigente.



ONR/MGU/

DISTRIBUCION: Finanzas IMME - DAEM - Archivo.